ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA Y DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORAMIENTO LEGAL PARA EL DISEÑO Y DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A REALIZAR EN EL SERVICIO PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EJECUCIÓN DEL PLAN DISEÑADO".

EXPEDIENTE: 14/2020 CONTR 2020 208209

ORDEN DEL DÍA: APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3

En la ciudad de Sevilla, y siendo las once horas del día 10 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación designada mediante Resolución de 4 de diciembre de 2020 de la Secretaría General Técnica para el expediente de contratación del servicio de referencia, e integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- D. Alvaro Sáez Asuero, Jefe de la Sección Fiscal, en sustitución de Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.

- Dª. Mª Esperanza Dorado Pérez, Gabinete de Planificación Estratégica, que actúa como vocal.

- D. Carlos Mariné Pla, Inspector General de Servicios, que actúa como vocal.

- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procedió a examinar la documentación correspondiente al sobre 1 solicitada en concepto de subsanación, presentada en tiempo y forma por la entidad "MONTERO ARAMBURU SLP" una de las integrantes de la UTE MONTERO ARAMBURU SLP BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, SLP, que aporta Anexo V "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo", a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Examinada la documentación y una vez comprobado que ha sido subsanada conforme al requerimiento efectuado, la Mesa adopta el acuerdo unánime de la admisión definitiva de las personas licitadoras ofertantes y se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	10/03/2021	PÁGINA 1/3
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCV5UCM6LZN8MPGAT8YQQYSHY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En primer lugar, la Presidenta procede a la lectura siguiendo el orden de presentación de ofertas de las proposiciones económicas y las declaraciones responsables conforme a lo establecido en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), con el siguiente resultado en cuanto a proposición económica:

PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES, SL	1.650.000,00.-€
UTE ACCENTURE SL CREMADES CALVO&SOTELO ABOGADOS S.L.P	1.485.000,00.-€
UTE KPMG ASESORES SL KPMG ABOGADOS SL	1.648.954,00.-€
UTE DELOITTE LEGAL, SLP DELOITTE ASESORES TRIBUTARIOS SLU DELOITTE CONSULTING SLU JUAN MANUEL HERRERODE EGAÑA RICARDO DÍAZ SANCHEZ JUAN JOSÉ YAGO LUJÁN SUSANA JULIANA PIZARROSO GONZÁLEZ.	1.683.450,00.-€
ONTIER ESPAÑA SL	1.735.537,54.-€
UTE GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP ROCA JUNYENT SLP ALEXANDER HUGHES HUMAN CAPITAL SL	1.735.040,00.-€
UTE MONTERO ARAMBURU SLP BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS SLP	1.995.000,00.-€
UTE CUATRECASAS GONÇALVES PEREIRA S.L.P HAY GROUP S.A	1.983.471,07.-€
UTE ERNST & YOUNG ABOGADOS SLP SAGARDOY ABOGADOS SLP	2.100.000,00.-€

A la vista del resultado y en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Anexo XI del PCAP, se comprueba que ninguna de las ofertas incurre en presunción de anormalidad, ya que siendo la media aritmética: 1.779.601,45 ninguna es inferior a 25 puntos porcentuales a dicha cifra.

En cuanto a la valoración de los restantes criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el anexo X: Cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, Experiencia del equipo y Mejora, ya que se precisa un estudio más minucioso para su valoración, se acuerda por unanimidad ver el resultado en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:40 horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero

Es copia auténtica de documento electrónico